

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA

9497 *Real Decreto 836/2018, de 6 de julio, por el que se dispone el cese y nombramiento de Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Central.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, a propuesta de la Ministra de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de julio de 2018, vengo en disponer:

El cese de doña María de Rus Ramos Puig, don Fernando de la Torre Alonso, don Antonio Longás Lafuente, y doña Eva Martín Díaz como Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Central, agradeciéndoles los servicios prestados.

Asimismo, vengo en disponer el nombramiento de los titulares de las siguientes vocalías a que se refiere el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales:

- Vocalía de imposición directa de las personas físicas: Don José Ignacio Ruiz Toledano.
- Vocalía de tributos sobre el comercio exterior, impuestos especiales e imposición medioambiental: Doña María Luisa González Andreu.
- Vocalía de apoyo en materia de imposición indirecta: Doña Blanca Montero Méndez.
- Vocalía de apoyo general: Don José Moya Gálvez.

Finalmente, el resto de Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Central que se mantienen en sus funciones de conformidad con la disposición transitoria cuarta del citado Real Decreto, vengo a ratificarlos en sus correspondientes cargos, con la siguiente asignación:

- Vocalía de imposición directa de las personas jurídicas: Don Daniel Murillo Ruiz.
- Vocalía de fiscalidad internacional: Doña Ana Isabel Sitjar de Togores Calvo.
- Vocalía de imposición sobre el consumo: Don Francisco Javier Sánchez Gallardo.
- Vocalía de apoyo en materia de imposición directa: Don Joaquín Arroyo Burguillo.
- Vocalía de impuestos patrimoniales y tasas: Don Rafael Suárez-Llanos Rovira.
- Vocalía de recaudación: Don Francisco José Palacio Ruiz de Azagra.
- Vocalía de pensiones públicas, derechos pasivos y catastro: Doña María Isabel Pan-Montojo González.
- Vocalía coordinadora: Doña Mónica Dolores Marín López.

Dado en Madrid, el 6 de julio de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Hacienda,
MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO